



Córdoba, 29 de febrero de 2012

VISTOS:

El pedido de renovación de beca tipo c) para el área de Biblioteca;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuentra en las disposiciones de la Resolución HCD N° 65/10 aprobada por RHCS N° 301/10;

Que se ha efectuado la evaluación por parte de la Directora de la Biblioteca y ha sido autorizado el gasto por la Secretaría de Administración;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8°;

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 7° del reglamento citado

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C, a la persona que se menciona a continuación y para ser cumplida en el Area Biblioteca desde el 01/03/2012 y hasta 30/06/2012:

Srta. Florencia Ceva DNI 32.091.523 (Escuela de Bibliotecología- Facultad de Filosofía y Humanidades)

Art. 2°.- La Becaria percibirá la asignación estímulo de pesos mil seiscientos cuarenta (\$1.640) mensuales.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de Becaria para la beca de Biblioteca a la Lic. Alejandra Nardi.

Art. 4°.- Dése cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la beneficiaria, a la Directora de la Beca y comuníquese a la Secretaría de Administración de la Facultad.

RESOLUCIÓN DECANAL N°60/2012


Ing. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS